



República de Costa Rica
Ministerio de Ambiente y Energía

Despacho del Ministro

San José, 5 de junio de 2019
DM-0561-2019

**Señor
Carlos Alvarado Quesada
PRESIDENTE**

Estimado Señor Presidente:

El agua es un recurso natural estratégico para el desarrollo integral de todo país; el indicador mundial de escasez de este recurso proyecta a Costa Rica con alguna condición de déficit nacional al 2025, según recién publicación del Foro Económico Mundial; lo cual sin duda debemos verlo como un reto y oportunidad.

Para ello debemos gestionar el riesgo en la oferta por el incremento exponencial de su demanda, y a su vez la mayor presión en su deterioro, ambos asociados al crecimiento económico. Pero, además, es el recurso más vulnerable al Cambio Climático; solo basta repasar que nuestro país vive la atención de una sequía saliendo de otra en tiempo reciente, ambas ante la presencia del fenómeno El Niño más frecuente e intenso (2015-2016 y 2018-2019).

Conforme reciente publicación de la Cuenta del Agua del Banco Central (datos 2016), nuestro capital hídrico per cápita es de 20.965 metros cúbicos anual, superior 3 veces al promedio mundial; de los cuales un 80% de invirtió en el sector productivo y el 20 % para atender el derecho humano de acceso al agua, con un gasto del 12 % de agua subterránea y el resto superficial.

Este Ministerio tiene por mandato la custodia de este capital, de tal forma sea sostenible para el acceso de futuras generaciones; lo cual se realiza a través de nuestra Dirección de Agua y con una Ley de Agua marco de 1942; y que para el ejercicio efectivo de esta competencia es vital la actuación local; de ahí que a partir de 2016 ésta se regionalizó, contando hoy día con 8 oficinas y un 56% del personal de la Dirección regionalizado y distribuido en todo el territorio nacional, cumpliendo así el Plan Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, 2008 y la Agenda del Agua, 2010.

En estos dos años, se ha sido exitoso en la mejora de la atención de la demanda de servicios, el control más preciso de los aprovechamientos y oportuna acción ante actos delictivos en perjuicio de este recurso; sin embargo, aún no se ha alcanzado el óptimo ideal, teniendo la Dirección de Agua un gran potencial para ello.

Se requiere con sentido de urgencia la estabilización del capital humano en la gestión local en cada una de las oficinas regionales de las Unidades Hidrológicas respectivas, de tal forma se consolide y fortalezca la gestión regional del agua del MINAE.

Para lo anterior, se dispone de una alta calidad de capital humano de grado profesional con capacidad de asumir funciones que por estar en plazas técnicas se está subutilizando, teniendo el MINAE en materia de agua una creciente y alta demanda con alta expectativa nacional, que con este recurso reasignado a plaza de profesional se atiende.

Otra fortaleza es la autosuficiencia financiera de la Dirección de Agua; que no depende de recursos del erario ordinario de Hacienda, en vista de que genera sus propios recursos económicos, ingresos seguros provenientes del canon por aprovechamiento de aguas, recurso incremental sostenible que desde el 2006 honran todos los usuarios del agua (concesión de agua), público o privado; que para 2019 se proyecta ingresos por ¢ 6.102 millones y para 2020 de ¢ 6.475 millones; de los cuales el 50% de invierten en la protección de las fábricas de agua (cobertura forestal) y el resto en la gestión.

Por su parte, y en cumplimiento del Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, 2008, este estableció como acción estratégica los requerimientos para una funcionalidad óptima de la Dirección de Agua y en equilibrio entre necesidad de capital humano con el desarrollo tecnológico e informático que faciliten la gestión nacional de agua, concluyendo en una necesidad de capital humano total de 115 funcionarios con un crecimiento paulatino en 5 años, sin embargo, a este año se alcanza un 76% de lo proyectado hace 10 años, con 88 funcionarios.

Conforme lo anterior, y con el debido respeto, presento solicitud a su consideración para que se haga una excepción en la gestión presupuestaria de la Dirección de Agua de este Ministerio respecto a las Directrices del Ministerio de Hacienda en lo que refiere a la limitación del gasto, particularmente en el tema de reasignaciones y descongelamiento de plazas regionales, así como la creación de al menos 30 plazas para ubicación en las oficinas locales al lado de las comunidades, esto en los períodos presupuestarios de 2019 al 2021.

Entendemos y estamos comprometidos con las limitaciones de recursos económicos y la política de austeridad de nuestro Gobierno; esta solicitud única, se basa en la necesidad imperiosa e insoslayable por avanzar en gestionar nuestra seguridad hídrica nacional al 2021 y para ello se tienen los recursos financieros propios pagados por los mismos usuarios del agua que exigen su inversión en los fines específicos dispuestos por ley, entre lo que esta su adecuada administración y protección de este valioso recurso.

Se anexa detalle de propuesta elaborada por la Dirección de Agua.

Atentamente,

M.Sc Carlos Manuel Rodríguez
Ministro

CC. Sra. Haydee Rodríguez Romero, Viceministra de Aguas y Mares.
Sr. José Miguel Zeledón Calderón, Director de Agua.

Anexo
Fortalecimiento y Consolidación de la gestión del agua regional de la
Dirección de Agua MINAE -2019-2021

El presente resume las necesidades de capital humano de la Dirección de Agua (DA) para el fortalecimiento y consolidación de la gestión regional, que incluye reasignaciones proyectadas, descongelamiento de plazas y necesidad de nuevas plazas; así como el análisis financiero de proyección de recursos propios provenientes del canon por aprovechamiento de agua y que por norma legal tiene fines específicos, además se incluye el impacto económico en el presupuesto de la DA.

La regionalización de la gestión del agua inicio en el 2016 y conforme el Plan Nacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos que dispone de una funcionalidad nacional de la institucionalidad de su gestión, proyectó una estructura regional con un capital de 115 personas interdisciplinarias, que al 2019 se ha alcanzado en un 76 %, Conforme las directrices de contención del gasto del Ministerio de Hacienda se debió contener el proceso planificado que se ejecutaba hasta el 2018.

A) Reasignaciones 2019

Las expectativas de reasignación que se encuentran en trámite para el periodo en ejercicio y no contempladas en las limitaciones de la Directriz 26-H de Ministerio de Hacienda, se presentan en el cuadro 1.

Cuadro 1. Expectativas de reasignaciones en proceso actualmente.

No. Puesto	Ubicación	Clase Actual	Clase Propuesta
371717	Oficina Pérez Zeledón que atiende la UH Térraba – Pacífico Sur	Profesional S.C. 2	Profesional Jefe de S.C 1
371721	Desarrollo – San José	Profesional S.C. 2	Profesional Jefe de S.C 1
371719	Oficina Liberia que atiende la UH Tempisque – Pacífico Norte	Profesional S.C. 1-A	Profesional Jefe de S.C 1
373873	Oficina Ciudad Quesada que atiende la UH San Carlos – Huetar Norte	Profesional S.C. 1-B	Profesional Jefe de S.C 1
351139	Dirección – San José	Profesional S.C. 2	Profesional S.C. 3
371677	Oficina Pérez Zeledón UH Térraba – Pacífico Sur	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-B
371671	Oficina Liberia que atiende la UH Tempisque – Pacífico Norte	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-A
371689	Información – San José	Oficinista S.C 2	Técnico S.C 3

Se aporta esta condición para efectos de visión integrar, pero los anteriores casos ya han sido procesados internamente y si bien que a la fecha no se ha resuelto se espera sean atendidos en este

año. Téngase resaltado que 5 de ellas son de funcionarios que ejercen cargos de Jefaturas acorde con organigrama aprobado por MIDEPLAN y que desde el 2016 opera.

Las expectativas de reasignación y recalificación que a la fecha no se han iniciado, debido a las restricciones señaladas en el artículo No. 20 de la Directriz 026-H para el periodo en ejercicio se muestran en el cuadro 2.

Cuadro 2. Expectativas de reasignaciones para 2019, interrumpidas por Directriz 026-H.

No. Puesto	Ubicación	Clase Actual	Clase Propuesta
371675	Oficia Guápiles que atiende la UH Caribe	Técnico S.C 3	Profesional Jefe de S.C 1
371676	Oficina Liberia que atiende la UH Tempisque – Pacífico Norte	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-B
371730	Administrativo – San José	Profesional S.C. 1-A	Profesional S.C. 1-B
373867	Oficina Pérez Zeledón que atiende la UH Térraba – Pacífico Sur	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-A
373855	Oficina San José que atiende la UH Tárcoles – Pacífico Central	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-A
373864	Oficina Ciudad Quesada que atiende la UH San Carlos - Huetar Norte	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-A
371678	Oficina Nicoya que atiende la UH Tempisque – Pacífico Norte	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-A

En esta otra serie de casos, resalta la necesidad de la Jefatura de la UH Caribe, que según organigrama oficial establece esta UH y sus oficinas que operan hoy día, pero sin tener la coordinación definida, siendo que el suscrito la ejerce en recargo, lo cual resulta poco efectivo y oportuno por las otras responsabilidades que conlleva la Dirección.

El presupuesto requerido para hacer frente a estas expectativas de reasignación del año 2019 es ₡64.416.736,58 que corresponde al 1% del presupuesto total de la DA de este periodo, cuyo detalle se muestra en el cuadro 3.

Cuadro 3. Detalle de impacto en el presupuesto de la DA de las reasignaciones 2018-2019.

Objeto Gasto	Ley presupuesto	Costo de reasignaciones 2018-2019 (colones)	% del Presupuesto 2019	Ley No 9632 de Presupuesto 2019 (colones)	%
	Presupuesto Total	64.416.736,58	1%	5.888.100.000,00	100%
0	Remuneraciones	63.673.348,58	5%	1.367.571.219,00	23%
1	Servicios	-		945.603.762,00	16%
2	Materiales y suministros	-		69.805.700,00	1%
5	Bienes duraderos	-		278.459.000,00	5%
6	Transferencias corrientes	743.387,99	0,04%	1.706.877.626,00	29%

7	Transferencias de capital	-	1.519.782.693,00	26%
---	---------------------------	---	------------------	-----

B) Reasignaciones 2020 -2021

Las expectativas de reasignación o recalificación propuestas para el periodo 2020 -2021 son las que se presentan en cuadro 4.

Cuadro 4. Expectativas de reasignaciones para 2020-2021, interrumpidas por Directriz 026-H.

No. Puesto	Ubicación	Clase Actual	Clase Propuesta
Pacífico Sur (Unidad Hidrológica río Térraba)			
371666	Oficina Golfito que atiende la UH Térraba – Pacífico Sur	Profesional S.C. 1-A	Profesional S.C. 2
373866	Oficina Golfito que atiende la UH Térraba – Pacífico Sur	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-B
371682	Oficina Pérez Zeledón que atiende la UH Térraba – Pacífico Sur	Oficinista S.C 2	Técnico S.C 3
373872	Oficina Pérez Zeledón que atiende la UH Térraba – Pacífico Sur	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-B
373865	Oficina Pérez Zeledón que atiende la UH Térraba – Pacífico Sur	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-B
Pacífico Norte (Unidad Hidrológica río Tempisque)			
371667	Oficina Liberia que atiende la UH Tempisque – Pacífico Norte	Profesional S.C. 1-A	Profesional S.C. 2
373856	Oficina Liberia que atiende la UH Tempisque – Pacífico Norte	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-B
371673	Oficina Nicoya que atiende la UH Tempisque – Pacífico Norte	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-B
Huerta Norte (Unidad Hidrológica río San Carlos)			
373871	Oficina Ciudad Quesada que atiende la UH San Carlos - Huetar Norte	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-B
373862	Oficina Ciudad Quesada que atiende la UH San Carlos - Huetar Norte	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-B
373863	Oficina Ciudad Quesada que atiende la UH San Carlos - Huetar Norte	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-A
371681	Oficina Ciudad Quesada que atiende la UH San Carlos - Huetar Norte	Oficinista S.C 2	Técnico S.C 3
Pacífico Central (Unidad Hidrológica río Tárcoles)			
373868	Oficina San José que atiende la UH Tárcoles – Pacífico Central	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-B
373853	Oficina San José que atiende la UH Tárcoles – Pacífico Central	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-A
371670	Oficina San Ramón que atiende la UH Tárcoles – Pacífico Central	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-A
Caribe (Unidad Hidrológica Caribe)			
373861	Oficia Guápiles que atiende la UH Caribe	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-A

No. Puesto	Ubicación	Clase Actual	Clase Propuesta
373859	Oficia Guápiles que atiende la UH Caribe	Técnico S.C 3	Profesional S.C. 1-A

En esta serie de casos, se busca la estabilización del capital humano de la gestión local en las Unidades Hidrológicas en las respectivas oficinas regionales, con el fin de dar sustento a la consolidación de la regionalización de la gestión del agua del MINAE/DA. Se tiene un alto capital humano con grado de profesional con capacidad de asumir funciones de profesional que por estar en plazas técnicas se está subutilizando, teniendo el MINAE en materia de agua una alta demanda y expectativa nacional en la gestión propios de ley que con este personal reasignado a plaza de profesional se puede atender, siendo que la DA es autosuficiente financieramente.

Para poder estimar el impacto en el presupuesto de estas plazas, se realizó una proyección del presupuesto 2020 de la DA, tomando en cuenta como referencia los volúmenes de la proyección de ingresos del periodo 2019 para el Canon de Aprovechamiento de Agua, la cual ascendió a ¢6.475.796.300,0; adicionalmente se proyecta que para el Canon Ambiental por Vertidos un ingreso de ¢450.000.000,00 para dicho periodo, para un gran total de ¢6.925.796.300,00. En cuanto a la subpartida 0-Remuneraciones a nivel general un 5% y se incluye el costo de las expectativas de reasignaciones.

El presupuesto requerido para hacer frente a estas expectativas de reasignación del año 2020 es ¢93.199.269,07, el cual corresponderá al 1% del presupuesto total de la DA proyectado para el 2020, según el detalle que se presenta en el cuadro 5.

Cuadro 5. Detalle de impacto en el presupuesto de la DA de las reasignaciones 2020.

Objeto Gasto	Ley presupuesto	Costo de Reasignaciones 2020 (colones)	% del Presupuesto 2020	Presupuesto Proyectado 2020 (colones)	%
	Presupuesto Total	93.199.269,07	1%	6.925.796.300,00	100%
0	Remuneraciones	92.176.589,25	6%	1.530.885.198,66	22%
1	Servicios	-		1.125.268.476,78	16%
2	Materiales y suministros	-		83.068.783,00	1%
5	Bienes duraderos	-		331.366.210,00	5%
6	Transferencias corrientes	1.022.679,82	0,05%	2.029.945.486,59	29%
7	Transferencias de capital	-		1.825.262.144,96	26%

C) Plazas Congeladas

La Dirección de Agua actualmente cuenta con 5 plazas de técnicas regionales vacantes congeladas, que corresponden a las siguientes especialidades:

- 1 plaza de técnico Derecho de gestión regional de la Oficina Regional Liberia que atiende la Unidad Hidrológica Tempisque –Pacífico Norte.
- 2 plazas de técnicos en Geología de gestión regional de la Oficina Regional de Liberia y San José que atienden la Unidad Hidrológica Tempisque –Pacífico Norte, y la Unidad Hidrológica Tárcoles, respectivamente.
- 2 Técnicos en Manejo y Conservación del Recurso Hídrico Nacional de gestión regional en la Oficina Regional de Liberia y Oficina Regional Golfito que atienden la Unidad Hidrológica Tempisque - Pacífico Norte y la Unidad Hidrológica Térraba - Pacífico Sur, respectivamente.

D) Autorización de 30 plazas nuevas período 2021

La creación de las plazas nuevas tiene como propósito el fortalecimiento y consolidación de las 8 oficinas regionales y potencial apertura de nuevas en las cinco Unidades Hidrológicas en que se gestiona el agua la Dirección de Agua, con el fin de cumplir con la gestión integrada del recurso hídrico a nivel nacional, con fundamento en la Ley de Aguas No. 276 y Reglamento de Organización de la Estructura interna de Funcionamiento de la Dirección de Agua de este Ministerio, las necesidades de nuevas plazas para cada Unidad Hidrológica se presentan en el cuadro 6.

Se debe resaltar que el Plan Nacional de GIRH, 2008 estableció como acción estratégica la conformación de la Dirección de Agua que se alcanzó en el 2010, y que conforme los requerimientos de su funcionalidad en equilibrio entre necesidad de capital humano y apoyo en sistemas informáticos que faciliten la gestión nacional de agua, en una necesidad de 115 funcionarios con un crecimiento paulatino en 5 años, hoy 2019 se tiene 88 funcionarios (incluye vacantes congeladas).

Cuadro 6. Necesidades de capital humano para el proceso de regionalización de la DA.

Plazas nuevas periodo 2021			
Clase de puesto	Oficinista S.C 2	Técnico S.C 3	Profesional S.C 1-A
Oficia Guápiles que atiende la UH Caribe	1	3	1
Oficina Golfito y Pérez Zeledón que atienden la UH Térraba – Pacífico Sur	1	2	1
Oficina San Ramón y San José que atienden la UH Tárcoles – Pacífico Central	1	5	6
Oficina Liberia y Nicoya que atienden la UH Tempisque – Pacífico Norte	-	3	1
Oficina Ciudad Quesada que atiende la UH San Carlos - Huetar Norte	1	3	1
Total	4	16	10

Las funcionalidades de estas plazas son:

- **Oficinista Servicio Civil 2:** Permite la apertura de atención de cliente en oficinas que hoy no se tiene habilitado y con ello se tendrá un acercamiento de la comunidad mayor.
- **Técnico Servicio Civil 3:** Atención de control y seguimiento, denuncias, monitoreo, mediciones de caudales en ríos y en aprovechamiento y otras.
- **Profesional S.C 1-A:** Análisis técnico e inspecciones en concesión de aprovechamiento de aguas superficiales y subterráneas, revisión de obras civiles de protección civil en los cauces de dominio público, dictámenes de cuerpo de agua, solicitudes de descarga de drenaje agrícola y vertido de aguas residuales, gestión de proyectos estratégicos y otras similares.

El presupuesto requerido para la creación de 30 plazas (2021) es ₡267.573.190,08 y para determinar el impacto en el presupuesto, se utiliza presupuesto proyectado 2020, ya que para el 2021 no existe proyección estimada, esto corresponderá al 4% del presupuesto total proyectado del 2020.

Cuadro 7. Detalle de impacto en el presupuesto de la DA de las reasignaciones 2020.

Objeto Gasto	Ley presupuesto	Presupuesto Proyectado 2020 (colones)	%	Costo de 30 plazas adicionales 2021 (colones)	% del Presupuesto 2020
	Presupuesto Total	6.925.796.300,00	100%	267.573.190,38	4%
0	Remuneraciones	1.530.885.198,66	22%	264.555.405,41	17%
1	Servicios	1.125.268.476,78	16%	-	
2	Materiales y suministros	83.068.783,00	1%	-	
5	Bienes duraderos	331.366.210,00	5%	-	
6	Transferencias corrientes	2 029 945 486,59	29%	3 017 784,97	0, 15%
7	Transferencias de capital	1825262145	26%	-	

En el cuadro 8 que se muestra en el apéndice, se presenta un resumen del presupuesto requerido para las expectativas de reasignación, recalificación y las 30 plazas nuevas que son requeridas para la Dirección de Agua.

Elaborado por Dirección de Agua
 José Miguel Zeledón Calderón
DIRECTOR
 Abril, 2019

Cuadro 8. Resumen de impacto presupuestario de las propuestas de reasignaciones y nuevas plazas, en porcentaje y millones de colones.

Objeto Gasto	Reasignaciones en proceso 2019				Reasignaciones proyectadas para 2020				Nuevas plazas 2021	
	Costo	% del presupuesto 2019	Presupuesto Ley No 9632	%	Costo	% del presupuesto 2020	Presupuesto Proyecto 2020	%	Costo	% del Presupuesto 2020
Presupuesto Total	64,42	1,10%	5 888,10	100%	93,20	1,30%	6 925,80	100%	267,57	4%
0. Remuneraciones	63,67	4,66%	1 367,57	23%	92,18	0,06%	1 530,89	22%	264,56	17%
1. Servicios	-		945,60	16%	-		1125,27	16%	-	
2. Materiales y suministros	-		69,81	1%	-		83,07	1%	-	
5. Bienes duraderos	-		278,46	5%	-		331,37	5%	-	
6. Transferencias corrientes	0,74	0,04%	1 706,88	29%	1,02	0,05%	2 029,95	29%	3,02	0,15%
7. Transferencias de capital	-		1 519,78	26%	-		1 825,26	26%	-	

1. Gráfica de ingresos históricos 2007 – 2018 y proyección de ingresos 2019 -2020 del Canon por Aprovechamiento de Aguas, Decreto 32868-MINAE.

CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUA

(millones de colones)



	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
— Ingresos	412,31	713,82	1.746,69	2.358,02	3.156,52	3.106,78	4.499,25	3.374,84	3.753,34	5.346,29	5.352,58
— Proyecciones	367,80	919,51	1.471,21	1.231,24	1.177,38	2.541,37	3.528,96	3.995,55	4.127,51	5.149,79	4.581,86